

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20550315689	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	SOFTMARK PRO S.A.C.	Hora de envío :	12:54:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según se indica en la página 20, Capítulo III (REQUERIMIENTO) 7.1.1 se indica que son 2 ítems separados, por favor confirmar que se pueda ofertar de forma individual cada uno de los ítems

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** 7.1.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria aclara en su pronunciamiento que, en atención a lo que refiere el Artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se consideró convocar en paquete las licencias, al estar vinculadas entre sí, ya que puede dotar de mayor eficacia y eficiencia en la contratación conjunta, que efectuar las mismas en forma separada. Por lo que la oferta deberá ser por el total de las licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20550315689	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	SOFTMARK PRO S.A.C.	Hora de envío :	12:54:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 15, capítulo II (Del procedimiento de Selección) 2.2.1.1 se indica dentro de los documentos para la admisión de la oferta la presentación de una carta emitida por el fabricante que acredite la distribución autorizada de las licencias, por favor confirmar que podemos presentar una declaración jurada en la cual se indique que estamos autorizados por la marca para realizar la comercialización e implementación de las licencias propuestas tal cual es el caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto área usuaria a través de su pronunciamiento y el Comité de selección, acogen la consulta, por lo que se considerará en las bases integradas, que para efectos de admisión de la oferta, los postores podrán presentar una Declaración Jurada de ser distribuidor autorizado para realizar la comercialización e implementación de la licencia propuesta. Sin embargo, para la suscripción de contrato, deberán presentar la carta que está acreditado por AUTODESK, ya sea como representante, distribuidor o partner autorizado del Software ofertado, a fin de asegurar el soporte técnico de las licencias, como bien, que se requieren en el numeral 16 Requisitos del Postor de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 15, capítulo II (Del procedimiento de Selección) 2.2.1.1 e) Declaración jurada en la cual se indique que están autorizados por la marca para realizar la comercialización e implementación de las licencias propuesta

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20605009655	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	WYZ-TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:55:22

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se observa lo relacionado a la descripción del ítem 01 dado que se pide en ambos tipos AutoCAD Civil, se agradecerá confirmar si se trata del mismo software o son diferentes.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: 1 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria a través de su pronunciamiento hace de manifiesto que son licencias diferentes, siendo que la primera corresponde a licencias Autodesk Civil 3D o equivalente, y la segunda licencias de AutoCAD o equivalente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Autodesk Civil 3D o equivalente y licencias de AutoCAD o equivalente

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20605009655	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	WYZ-TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:55:22

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se Observa lo relacionado en lo relacionado a la carta de presentación emitida por el fabricante dado que vulnera lo estipulado por el OSCE en sus bases estándares para contratación de bienes.

Adicionalmente esta exigencia de autorización o habilitación no se Condice con la Opinión N.º 186-2016/DTN, donde claramente se detalla en casos se puede solicitar carta de autorización del fabricante. Por lo expuesto se solicita eliminar este requisito de documento obligatorio de carta del fabricante de autorización. Caso contrario se estaría vulnerando la ley de contrataciones del Estado.

Adicionalmente en el numeral 16 de la pag 25 se pide que la acreditación de parte del fabricante se a presentado para la firma de contrato, por lo que habia una serie ambigüedad en las bases publicadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria en conjunto con el comité de selección acoge parcialmente la observación, precisando que para efectos de admisión de la oferta, podrá presentarse una Declaración Jurada que lo acredita como distribuidor autorizado para realizar la comercialización e implementación de la licencia propuesta. Sin embargo para la suscripción de contrato deberá presentar la carta que esta acreditado por AUTODESK, ya sea como representante, distribuidor o partner autorizado del Software ofertado, a fin de asegurar el soporte técnico de las licencias, como bien, que se requieren en el numeral 16 Requisitos del Postor de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 15, capítulo II (Del procedimiento de Selección) 2.2.1.1 e) Declaración jurada en la cual se indique que están autorizados por la marca para realizar la comercialización e implementación de las licencias propuestas

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20605009655	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	WYZ-TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:55:22

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL POSTOR

Sobre la carta del fabricante o de la representante comercial en el Pais, para acreditar que el postor es un canal autorizado o distribuidor, se solicita que esta carta pueda ser una copia, dado que algunos fabricantes se encuentran fuera del Pais, caso contrario tambien se acepte cartas del Mayorista del fabricante en el Pais que acredite que el postor es un canal autorizado.

Se solicita esta nodificacion para que haya la mayor cantidad de postores posibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: 1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria a través de su pronunciamiento No acoge la observación, en razón que es necesario la presentación de la carta de acreditación por AUTODESK para la suscripción de contrato, como representante, distribuidor o partner autorizado del software ofertado, para garantizar el soporte técnico de las licencias requerido en el numeral 16 Requisitos del Postor de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20605009655	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	WYZ-TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:55:22

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DE POSTOR

En relación a los bienes similares que seran aceptados para acreditar la experiencia del postor se solicita confirmar que se aceptaran software CAD, software de Diseño, Software de Georeferenciacion, Software para servidores o equipos informaticos..

Asi mismo se solicita que el comite pueda detallar mas a que se refiere con software de obras de infraestructura similares al presente proceso?

Se solicita aclarar este extremo de las bases para poder realizar una adecuada propuesta y oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7 **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria a través de su pronunciamiento precisa que se considerarán bienes similares a los siguientes: venta de software de ingeniería y/o para desarrollo de obras de infraestructura similares al presente proceso, como son: Software CAD Diseño Asistido por Computador, Software de presupuestos para la estimación de costos de construcción, y Software de Georreferenciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a las siguientes ventas de software de ingeniería y/o para desarrollo de obras de infraestructura similares al presente proceso, como son: Software CAD Diseño Asistido por Computador, Software de presupuestos para la estimación de costos de construcción, y Software de Georreferenciación.

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20605009655	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	WYZ-TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:44

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación a la experiencia solicitada para PYMES se solicita confirmar que se aceptara el monto de 180 mil soles

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el área usuaria a través de su pronunciamiento manifiesta que en relación a la experiencia solicitada solo se considerara en el cual el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un millón doscientos mil soles y 00/100 soles (S/. 1,200,00.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un millón doscientos mil soles y 00/100 soles (S/. 1,200,00.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a las siguientes ventas de software de ingeniería y/o para desarrollo de obras de infraestructura similares al presente proceso, como son: Software CAD Diseño Asistido por Computador, Software de presupuestos para la estimación de costos de construcción, y Software de Georreferenciación

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CAD AVANZADO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ruc/código :	20605009655	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	WYZ-TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	22:02:48

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el ítem 01 y ítem 2 se pide software de la marca autodesk, se agradecerá confirmar si es de la única marca que se solicita o puede ser de otra marca?

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 7.1 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria a través de su pronunciamiento manifiesta que las Licencias de Software CAD Avanzado para Diseño de Ingeniería, objeto de contratación a través del presente proceso de Licitación Pública N° 006-2023-MTC/21 Primera Convocatoria "Adquisición de Licencias de Software CAD Avanzado para Diseño de Ingeniería para Provias Descentralizado", esta estandarizada para la marca AUTODESK, según Resolución Jefatural N° 168-2023-MTC/21.OA Aprobación de la Estandarización para la adquisición de Software para diseño asistido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde